

T. F. 23-09-09



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

o.s.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
R E C I B I D O

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA AL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1711**

**SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2009**

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

**VISTO:** El memorando Nº 1938/09 del 15 de Septiembre de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

**REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIVISION ADMINISTRACION FINANZAS  
Vº Dº DIRECTOR

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
La ciudad es casa de todos: ¡cuidala!	Radio Faraónica	\$2.190.000
Conocer y difundir la historia del territorio antártico Chileno	Radio Magallanes	\$2.190.599
Revolución regional	Radio Faraónica	\$2.190.000
Natales, una ciudad comprometida con el desarrollo turístico	Radio Natales	\$2.190.599
Prueba no probar, elige vida	Radio Faraónica	\$2.190.000
Cápsulas de historia, geografía y leyendas de Magallanes	Radio Polar	\$2.000.000
Insistir también es prevenir	Radio Nueva FM	\$2.190.599
Costumbres, historias y tradición de Magallanes	Pingüino Radio	\$2.180.000
¿Sabía Usted Que?	Radio Tierra del Fuego	\$2.190.599
	<b>TOTAL</b>	<b>\$19.512.396</b>

## OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Escuela Padre Hurtado: un modelo de escuela básica	Canal 4 Punta Arenas	\$1.460.399
Mitos y leyendas de Magallanes	Portalmagallanes.com	\$1.400.000
Antología Literaria de Magallanes	Portalmagallanes.com	\$1.400.000
Promoviendo el buen trato a través de la televisión	ITV Patagonia	\$1.456.800
El Pingüino de colección, formato digital	El Pingüino.com	\$1.400.000
Magallanes desde el ayer	Portalmagallanes.com	\$1.400.000
Nuestra Antártica, un continente por conocer	Polar TV	\$1.400.000
Magallanes de colección	Diario El Pingüino	\$1.400.000
Insistir también es prevenir	Mas TV	\$1.460.399
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12.777.598</b>

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

### RESUELVO:

a) **Apruébense** las adjudicaciones, señaladas en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, por lo tanto transfírase a la **“Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena”** la Suma de \$ 32.289.994.-(**treinta y dos millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos**).

b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunes.

c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente, según Resolución Exenta N° 272/5 de fecha 02 de Enero de 2009, que aprueba el programa Fondo de fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**NEETALI CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi de Magallanes y Antártica Chilena, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación. ✓